

Informe autoevaluación: 5600660 - Programa de Doctorado en Historia del Arte

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600660
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia del Arte
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este informe ha sido redactado por el Coordinador del Programa de Doctorado en Historia del Arte, con el acuerdo de su Comisión Académica y aprobado por la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia el 7 de abril de 2021 y por la Junta de Facultad el 8 de abril de 2021.

Siguiendo el modelo usado en el Código de Buenas Prácticas en Doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM), a lo largo de este informe se ha utilizado el género gramatical masculino (director, tutor, asesor, investigador, estudiante u otros) para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva sin pretender de ningún modo discriminar por razón de sexo.

Creado en el curso 2013-2014, el Programa de Doctorado en Historia del Arte (D9AH) es uno de los cincuenta y ocho que componen los Estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid regulados por el RD 99/2011. Depende de la Escuela de Doctorado (EDUCM), creada con la finalidad de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado, y cuyo reglamento fue aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2016.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS

EIA 01_CONVENIOS EN VIGOR

EIA 02_CONVOCATORIAS MOVILIDAD

EIA 03_RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES FACULTAD

EIA 03B_ RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PROGRAMA

EOS-01_ NÚMERO ESTUDIANTES MATRICULADOS ASIGNADOS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

EOS 02_ PROCEDIMIENTOS ASIGNACIÓN TUTOR, DIRECTOR Y EVALUACIÓN

EOS-02B_ PROCEDIMIENTOS ASIGNACIÓN TUTOR, DIRECTOR Y EVALUACIÓN

EOS-02C_ PLANTILLA EVALUACIÓN PARA ADMISIÓN AL PROGRAMA

EOS 03_ COMISIÓN ACADÉMICA

EOS 04_ PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN TESIS

EOS 05_ CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

EOS 07_ EVIDENCIAS CRITERIOS DE ADMISIÓN

EOS 08A_ COMPOSICIÓN DEL SGIC

EOS 08B_ REGLAMENTO DEL SGIC

EOS 8C_ ACTAS COMISIÓN DE CALIDAD

EOS 8D_ MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO 2017-2018

EOS 8E_ MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO 2019-2020

EOS 8F_ INFORME DE SEGUIMIENTO 2017-2018

EOS 8G_ INFORME DE SEGUIMIENTO 2018-2019

EOS 8H_ INFORME DE CALIDAD 2019-2020

EOS 09_ PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

EOS 10_ SISTEMAS UTILIZADOS PARA LA MEDICIÓN DE LA OPINIÓN Y SATISFACCIÓN

EOS 11A_ ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2018-2019

EOS 11B_ ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2019-2020

EOS-12_ FRONTISPICIO PLATAFORMA RAPI/2

EOS-12A_ ACCESO REPOSITORIO TESIS

EOS-13A_ ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-ESTUDIANTES

EOS-13B_ ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-EGRESADOS

EOS-13C_ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-DOCENTES

EVS_01 PLATAFORMA WEB PREINSCRIPCIÓN

EVS_01B COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

EVS_02 INDICADORES Y TASAS DEL PROGRAMA

EVS_02B PREINSCRIPCIÓN CANDIDATOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

EVS_02C FICHA EVALUACIÓN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

EVS_02D ACTA EVALUACIÓN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

EVS_03 WEB PLATAFORMA RAPI/2

EVS_03A INFORME DIRECTOR FORMULARIO-EVALUACIÓN

EVS_03B EVALUACIÓN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

EVS_04 ACTIVIDAD OBLIGATORIA: VI SEMINARIO DOCTORADO 2019

EVS_04B ACTIVIDAD OBLIGATORIA: VI SEMINARIO DOCTORADO 2021

EVS_04C ACTIVIDAD OBLIGATORIA FICHA INSCRIPCIÓN SEMINARIO DOCTORADO

EVS_04D ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria PhDay 2020

EVS_04E ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria Tesis 3 Minutos

EVS_4F WEB PROGRAMA

EVS_05A INSTRUCCIONES GENERALES TESIS TELEMÁTICA

EVS_05B ESQUEMA PROCEDIMIENTO TRÁMITE TESIS

EVS_05C PLANTILLA EVALUADORES EXTERNOS

EVS_05C2 PLANTILLA EVALUADORES EXTERNOS (INGLÉS)

EVS_05D DECLARACIÓN AUTORÍA Y ORIGINALIDAD TESIS DOCTORAL

EVS_06 SISTEMA QUEJAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

EVS_07 PROYECTOS INVESTIGACIÓN_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

EVS_08 TRAMOS INVESTIGACIÓN_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

EVS_09 TESIS DIRIGIDAS_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

TABLA 1-INGRESO Y MATRÍCULA

TABLA 2-PERFILES DE ACCESO

TABLA 3-INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

TABLA 4_PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TABLA 5_ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS

TABLA 6_TESIS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

1.1. El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de Doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El sistema de acceso al Programa se aviene tanto al protocolo de admisión establecido por el Real Decreto 99/2011 (con su disposición adicional segunda), como a los requerimientos o criterios de selección que el propio Programa de Doctorado en Historia del Arte ha establecido (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/seguimiento-de-los-doctorandos>). En base a ello se ofertan veinte (20) plazas anuales a través de la evaluación de méritos de los aspirantes preinscritos. Conviene indicar que -según se recoge en el Informe de Calidad 2019-2020- dada la alta solicitud de acceso (ver EVS-02) el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia está sopesando la opción de ampliar el cupo de alumnos/as admitidos/as en el Programa.

Los candidatos/as pueden encontrar las coordenadas específicas de acceso al Programa de Doctorado en Historia del Arte en la página web del mismo: <https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

Además, en ella se hace constar la fecha de apertura y de cierre del plazo de preinscripción al Programa en cada curso académico.

EVS-01

La evaluación de los candidatos se fundamenta en cuatro ítems: (1) Expediente académico (40%); (2) Actividades del curriculum vitae (40%); (3) Idiomas (10%); (4) Carta de motivación y aval de profesor/a (10%). De la suma total de ítems se adquiere la

puntuación correspondiente. Esta tabla está asociada a una ficha modelo que se cubre por cada candidatura de acceso. Ver: EOS-02C

Con objeto de garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea el adecuado e igualmente procurar que el número sea coherente con las líneas de investigación del programa, en los dos primeros ítems de valoración -expediente y curricula- se valoran las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con la disciplina marco, la Historia del Arte, y las tres áreas de especialización del doctorado (medieval, moderno y contemporáneo).

En relación al segundo ítem, el correspondiente a las actividades curriculares, aparece dividido en los cinco siguientes apartados a valorar: (A) Otras titulaciones del área (hasta 10 puntos); (B) Actividad profesional (hasta 5 puntos); (C) Publicaciones relacionadas (hasta 10 puntos); (D) Estancias en el extranjero (hasta 5 puntos); (E) Becas competitivas (hasta 10 puntos). Ver: EOS-02C

Por otro lado, entre la documentación requerida en la preinscripción (cuarto ítem a valorar) se encuentra una carta de motivación en la que debe explicitarse de modo razonado las inquietudes, motivaciones y objetivos del candidato en relación al Programa de Doctorado, así como el proyecto de investigación que se pretende realizar. Igualmente se solicita el aval de un profesor del Departamento de Historia del Arte que verifique la conveniencia de la investigación propuesta. A este respecto, en la página web del Programa se encuentra un enlace con la relación del personal docente-investigador del Departamento y el subsiguiente acceso a sus respectivos perfiles curriculares: <https://www.ucm.es/historiadelarte/personal> Ver: EOS-02C

La existencia de una eventual entrevista personal permite contrastar aquellos aspectos que pudieran haber quedado poco definidos en las solicitudes como la propia vinculación a la tutoría/dirección de la tesis doctoral. Con todo ello se neutraliza la posibilidad de una asimetría entre las líneas de investigación propuestas y la afinidad y coherencia de las mismas al Programa. A modo de orientación, en los últimos cuatro cursos el porcentaje de alumnos de las áreas de medieval, moderno y contemporáneo se distribuyó del siguiente modo: en el curso 2020-2021, 31% (medieval), 31% (moderno) y 36% (contemporáneo); en el curso 2019-2020, medieval (4%), moderno (43%), contemporáneo (52%); en el curso 2018-2019, medieval (19%), moderno (38%), contemporáneo (42%); en el curso 2017-2018, medieval (10%), moderno (47%), contemporáneo (42%). A través de estas cifras se constatan oscilaciones con una preponderancia del área de contemporáneo y un menor porcentaje del área de medieval. Ver: EOS-01 + TABLA 01 y TABLA 02

Asimismo, se ha tratado de anular una de las tendencias que se han ido verificando en el Programa: el acceso al mismo de aspirantes que si bien presentan un incontestable dossier curricular acceden sin una clara idea de que investigación realizar lentificando a lo largo de semanas la decisión del área de conocimiento en la que centrar su labor investigadora, del tema a tratar, y con ello también de la dirección del mismo. Este apartado, poco tenido en cuenta en las primeras convocatorias de preinscripción en el Programa, ha experimentado una mejora sustancial en las dos últimas a partir de un trabajo de sensibilización por parte de la Comisión tanto dirigido a los candidatos como a los directores. En este sentido, más allá de la comunicación directa al cuerpo docente, se han reforzado los requisitos de acceso y admisión (EOS-01 + TABLA 01 y TABLA 02) con recordatorio en la página web del Programa (Apartado 'criterios de selección, epígrafes 4 y 5).

Un asunto importante de resaltar es el relativo a la elevada demanda anual de acceso al Programa (entre 70-90 preinscripciones entre 2017/18 y 2020/21) siendo muy notable el porcentaje del alumnado que lo define como primera opción. Por ello el número de plazas se mantiene de modo estricto en las veinte mencionadas al comienzo de este epígrafe que, por otro lado, son las previstas en la memoria de verificación. Si bien en ciertas circunstancias puntuales se produce la renuncia de algunos de los candidatos admitidos, la existencia de candidatos reserva compensa ese desajuste. De modo excepcional se produce la admisión de un candidato al Programa mediado recurso si bien, de producirse, el impacto sobre el número estipulado de matrículas es mínimo o -a causa de las indicadas renunciaciones- inexistente. En ocasiones los recursos vienen derivados de las preinscripciones de contratados FPU/FPI que no identificándose como tales obvian la carga de documentación curricular en la aplicación y no son seleccionados. Sobre este apartado también se ha reforzado la carga informativa dirigida al cuerpo docente que tutela a estos contratados de investigación con el objetivo de neutralizar estas situaciones. Ver: EOS-07.

Como se expondrá de modo detallado más adelante (Criterio 5.2), los complementos formativos se fundamentan en un seguimiento de las amplias y variadas ofertas de cursos emanados de la Escuela de Doctorado. Asimismo, de los seminarios anuales que convoca la Comisión de Doctorado en Historia del Arte (siete hasta la fecha). Además, a través de un ejercicio de sinergias entre los doctorandos estimulando la convocatoria de foros de debate y mesas redondas en el Seminario Elías Tormo, sede de becarios y doctorandos del Departamento de Historia del Arte (EIA-03B). Finalmente, es importante dejar constancia de que la programación de actividades se realiza considerando todas las líneas de investigación de las que consta el Programa.

En conclusión: a través de mecanismos que garantizan su correcta aplicación, tanto el acceso como la formación y los complementos formativos del Doctorado en Historia del Arte se aplican de modo solvente. Se puede afirmar que en los últimos años las Comisiones de Doctorado, conscientes de ciertas deficiencias producidas por el rodaje de las coordenadas teóricas con las que fue definido el Programa, ha ido neutralizándolas. Por ello tanto a día de hoy tanto el sistema de acceso como el modo de realizar el proceso formativo y de seguimiento cumplen con los estándares marcados.

1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En este punto se tratará la composición de la Comisión (A), el proceso de reuniones (B), la política de mejoras (C), el proceso de trámites (D), el acceso a los dosieres documentales del DAD (E), la asignación de tutores y/o directores (F), el seguimiento de los documentos de actividades (G) y el procedimiento de presentación de tesis (H).

A. El perfil de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado en Historia del Arte se articula en tres grandes áreas de conocimiento coincidentes de modo estricto con las líneas de investigación preferentes en el Departamento de Historia del Arte al que se encuentra asociado. Desde el curso 2018-2019 y en base a estas áreas la Comisión está constituida con el siguiente personal docente-investigador: Arte Antiguo y Medieval (José Luis Senra Gabriel y Galán - Catedrático de Universidad - Coordinador), Arte Moderno (Magdalena de Lapuerta Montoya - Profesora Titular de Universidad - Vocal) y Arte Contemporáneo (Francisco Javier Pérez Segura - Profesor Titular de Universidad - Vocal). Ver: EOS-03

Desde que se iniciara en el curso 2013-2014 esta es la tercera Comisión de un Programa de Doctorado que está regido por un criterio de representatividad de las tres áreas de conocimiento: arte medieval, arte moderno y arte contemporáneo, tanto en lo relativo a los vocales como a los coordinadores. En relación a estos se asumió un principio de alternancia según este mismo criterio de área.

B. El correcto funcionamiento del Programa lo garantiza la propia estructura de la Comisión a partir de un seguimiento continuo por parte del coordinador y vocales. La celebración con una frecuencia mensual de reuniones posibilita la máxima capacidad de acción y maniobra y, de requerirlo las circunstancias, se celebran reuniones extraordinarias. Las decisiones adoptadas se obtienen a partir del establecimiento de consensos de opinión realizándose consultas tanto con la Escuela de Doctorado como con el Vicedecanato de Investigación y Doctorado cuando los temas a dirimir precisan de información técnica adicional. En las reuniones, además de considerar y tramitar las solicitudes del alumnado, se informa y debate sobre aquellos aspectos potencialmente mejorables que bien son detectados por la propia Comisión, bien son elevados a la misma por parte de los alumnos. En este sentido, tanto a través de las reuniones con el alumnado de nuevo acceso al Programa como con el ya activo, la Comisión es insistente en alentar una comunicación continua en pro de mejorar el sistema en aquellos frentes que pudieran resultar menos operativos. Aquellas potenciales mejoras que se encuentran fuera de la capacidad de acción de la Comisión son derivadas a las instancias correspondientes: Vicedecanato de Investigación, Escuela de Doctorado (EDUCM) o Secretaría de Estudiantes. Ver: EOS-11A y EOS-11B

C. La política de mejoras. En los tres últimos años la Comisión de Doctorado y la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia han realizado esfuerzos con resultados manifiestamente positivos en pro de racionalizar el proceso de trámites burocráticos. A través de un impulso informativo dirigido al alumnado se ha logrado optimizar al máximo la vía a través de la que debe presentar sus diversas solicitudes dirigidas a la Comisión neutralizándose la pluralidad de canales que hasta entonces venía utilizando (registro de la Universidad, Secretaría del Departamento de Historia del Arte e incluso buzones de los miembros de la Comisión). La articulación de una única vía (registro en Secretaría de Estudiantes) ha anulado toda posibilidad de dispersión de documentos facilitándose la solvencia del proceso.

E. En relación al control de la documentación, indicar que la Comisión tiene acceso continuo a los expedientes de los doctorandos a través de la plataforma informática RAPI/2 habilitada para el caso por la Escuela de Doctorado (EDUCM). Ello permite hacer un

seguimiento continuo del calendario de permanencia y de los avances en el plan de investigación sobre el que seguidamente trataremos.

El acceso está igualmente habilitado para que directores y tutores consulten el expediente del alumnado que tienen asignados.
Ver: EVS-03B

F. El procedimiento de asignación de tutor y director (EOS-02, EOS-2B y EOS-2C). En primera instancia la Comisión se fundamenta en valorar la carta de motivación a través de la cual el/la alumno debe exponer de modo razonado el proyecto de investigación que se pretende realizar. Como valor complementario se cuenta con el aval de un profesor del Departamento de Historia del Arte en el que se explicita el apoyo al doctorando en cuestión. Si por alguna circunstancia la carta de motivación no fuera lo elocuente que debiera y se careciera de aval del profesorado, la Comisión procede a activar una entrevista personal a través de la cual se media con el profesorado más afín a los intereses del doctorando hasta obtener un consenso entre las dos partes. Se cuenta además con el Compromiso Documental, documento sujeto a las recomendaciones y compromisos que establece el código de buenas prácticas que firma el alumno con el director, tutor en el que se establecen los principios sobre los que se fundamenta el proceso académico que tiene como finalidad la defensa de una tesis doctoral (procedimiento de resolución de conflictos, aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la mencionada propiedad intelectual y puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza). Ver: EVS-01B

G. En relación al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), la Escuela de Doctorado de la UCM establece un calendario anual que en los últimos años se ha ido acomodando a las fechas más operativas de cara al vencimiento de la permanencia del alumnado. Actualmente se ubica en el mes de junio y en las semanas previas la Comisión de Doctorado informa (a través de correos electrónicos y de la página web del Programa) tanto al alumnado como al cuerpo docente implicado con la voluntad de salvaguardar las fechas-hitos del proceso: justificación de las actividades en la plataforma informática habilitada por la EDUCM (RAPI/2) por parte del alumnado [EVS-03]; validación -si así lo considerase- por parte del profesorado (directores - tutores); emisión de un modelo establecido de informe razonado por el tutor/director en el que se justifica la conveniencia y oportunidad de las actividades realizadas por el alumnado (EVS-03A). El fin de este procedimiento concluye con la valoración por parte de la Comisión de los informes recibidos, la revisión de los contenidos presentes en la plataforma informática y la cubrición de las actas con el valor correspondiente (apto / no apto). En caso negativo el alumno se acoge a la convocatoria extraordinaria establecida mediado el curso siguiente (mes de marzo). La persistencia en el valor no apto tiene como consecuencia la baja del Programa de Doctorado a través de la pertinente acta de evaluación (EVS-03B)

H. El procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de las tesis doctorales se encuentra pautado por la Escuela e Doctorado de la UCM (EOS-04). La aplicación para realizar los trámites puede encontrarse en <https://edotorado.ucm.es/procedimiento-y-plazos>. En este sentido, el pasado curso 2019-2020 se produjo una mejora sustancial a raíz de la implantación de un trámite telemático que, articulado en cuatro fases muy precisas, ha desterrado el sistema esencialmente presencial y físico imperante hasta entonces (EVS-05 y EVS-05B).

Uno de los aspectos más críticos del proceso se encuentra en la evaluación externa de las tesis tanto en las variantes estándar de defensa como en la que aspiran a la mención internacional. El plazo de treinta días (cuatro semanas) con que cuentan los evaluadores para cubrir el impreso correspondiente (EVS-05C y EVS-05C2) no siempre se respeta lo que, sobre todo en los casos de tesis sobre las que se exigen cambios, genera cierto estrés administrativo cuando los plazos de depósito por parte del alumno son muy apretados. En los últimos años la Comisión de Doctorado en Historia del Arte ha impulsado un espacio de sensibilización por parte del alumnado conminando a realizar los depósitos con unos márgenes de prevención evitando así escenarios críticos.

Una última cuestión: en la búsqueda de velar por la originalidad de las tesis doctorales hace dos cursos desde la EDUCM se instituyó la obligatoriedad de incorporar en el comienzo del volumen de tesis una declaración de autoría y originalidad (EVS-05D).

<https://edotorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2019-04-09-Declaracion-de-autoria-y-originalidad-de-la-tesis-presentada.pdf>

Junto a ello la Comisión de Historia del Arte, además de concienciar a los alumnos de nuevo ingreso del importante asunto, al igual que el resto, hace uso del programa anti-plagio Turnitin. En este sentido el compromiso de los Programas de Doctorado de la UCM de garantizar el compromiso ético y la integridad intelectual es absolutamente firme. A este respecto ver EOS-05

<https://biblioteca.ucm.es/antiplagio>

<https://biblioguias.ucm.es/que-es-el-plagio>

Finalmente, las tesis doctorales defendidas se depositan en un repositorio digital E-Prints Complutense, disponible desde la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia. En caso de que el alumno opte por limitar de modo provisional el acceso público a su tesis debe proceder a cubrir un impreso específico que debe ser ratificado por la dirección de su tesis y por la Comisión de Doctorado en Historia del Arte (coordinador). Por otro lado, desde el Departamento de Historia del Arte se dispone un listado de tesis defendidas y su acceso una vez que han sido publicadas (EOS-12 + EVS-10).

1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado (EDUCM) diseña y desarrolla un abanico de actividades formativas, talleres, concursos y seminarios dirigido al conjunto de la comunidad universitaria, pero con especial atención a los doctorandos (EIA-01 y EIA-02 / TABLA 5). El perfil que se impulsa para ellos es de carácter esencialmente metodológico, son actividades divididas según el ámbito de conocimiento, son impartidas por profesores complutenses y docentes de otras instituciones y, en definitiva, sirven de complemento y apoyo a las ofertadas por cada uno de los programas. Además, con vistas a colaborar en la inserción docente de los doctorandos, se desarrolla una actividad de introducción a la docencia universitaria dirigida a los contratados FPU.

<https://edoctorado.ucm.es/area-de-formacion>

En el transcurso del periodo que se somete a evaluación la Comisión de Doctorado en Historia del Arte ha hecho valer las actividades formativas que responden tanto a la estructura del MECES 4 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - MECES/4) como a los retos asumidos por el Programa, propuestos en la memoria de verificación.

Más allá de aquellas de carácter más transversal o interdisciplinar propuestas por la Escuela de Doctorado (EDUCM), las actividades propulsadas por la Comisión se articulan en dos frentes: (A) seminario anual de investigación e (B) impulso a las iniciativas generadas desde el seno del Departamento de Historia del Arte.

A) Desde el curso 2018-2019 tiene lugar la organización anual de un seminario de investigación de carácter obligatorio en el que se define un programa de intervenciones con especialistas ajenos a la UCM: en el curso 2019-2020 se convocó la séptima edición ("Bibliotecas, doctorado e investigación") que, por causa de la crisis sanitaria, hubo que trasladar al curso 2020-2021 en formato telemático. La posibilidad de invitar a profesionales externos lo posibilita la dotación económica anual con la que el Decanato de la Facultad dota al conjunto de los programas de doctorado (Ver 5.2). Este formato de seminarios responde a la voluntad por parte de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte de adecuarse a la demanda de los doctorandos: hasta el indicado curso, las cinco primeras ediciones se fundamentaban en un programa de conferencias impartidas por el personal docente/investigador del Departamento de Historia del Arte sobre sus respectivos sujetos de investigación. Solo de modo simbólico se invitaba a algún profesional ajeno al cuerpo docente del Departamento. La realización de una encuesta de satisfacción, elaborada por la Comisión, por parte de los alumnos ofreció resultados elocuentes en relación a la solicitud de conferenciantes externos y al abordaje de temáticas prácticas y aplicativas en relación al marco de investigación de sus respectivas tesis doctorales. Los argumentos esgrimidos: 1) Posibilidad de acceder a intervenciones del personal docente-investigador en foros convocados por los Grupos de Investigación o bien a través de los Proyectos Nacionales; 2) Demanda de temáticas de carácter más práctico-aplicativas para el avance de las tesis doctorales. En este sentido la nueva generación de seminarios puestos en marcha, como se indicó, ha tenido una muy favorable acogida (2018-19: "Del doctorado al museo: experiencias, métodos y salidas profesionales" / 2019-2020: pospuesto por crisis sanitaria / 2020-2021: "Bibliotecas, doctorado e investigación" / 2021-2022: "Archivos, doctorado e investigación" [en preparación]). EVS-04, EVS-04B, EVS-04C

Esta nueva generación de seminarios tienen además una vocación múltiple: (1) tratar de dar cabida a otras disciplinas complementarias buscándose transversalidad y alumnado de otros programas; (2) abrirse no solo a los doctorandos de la Universidad Complutense sino a los programas de otras universidades madrileñas a través de una conveniente publicidad; (3) atraer a alumnado de master con manifiesta vocación hacia la investigación y por ello potencial alumnado doctoral; (4) atraer alumnado de grado con el mismo interés hacia la investigación.

Entre los ciertamente menores efectos colaterales benéficos de la crisis sanitaria, la obligada opción de formato telemático ha servido en la edición 2020-2021 para abrir la actividad a un número de alumnos de doctorado, master y grado nunca registrado hasta la fecha (más de un centenar) y procedente no solo de la Comunidad de Madrid sino de otras comunidades autónomas peninsulares e incluso del extranjero.

B) Por otro lado la imprescindible actividad del cuerpo de profesores del Departamento se ha garantizado a partir de dos acciones fundamentales:

(1) Fomentar las actividades del Seminario Elías Tormo, espacio del Departamento gestionado por el alumnado en formación doctoral al que se invita a docentes con la finalidad de difundir sus investigaciones y abrir espacios de debate con el alumnado: <https://www.ucm.es/historiadelarte/seminario-de-investigacion-encuentros-del-tormo> Ver: EIA-03

(2) Publicitar con intensidad las actividades de difusión científica que desde la propia Facultad son promocionadas tanto por los diferentes Grupos de Investigación del Departamento como por los variados proyectos de investigación nacionales que los constituyen.

Forman también parte de las actividades formativas para el alumnado del Programa dos impulsadas desde la Escuela de Doctorado (EDUCM) así como por parte del Vicedecanato de Investigación y Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia con el concurso de los diferentes programas de doctorado:

(1) por un lado la convocatoria de PhDay (<https://geografiaehistoria.ucm.es/phday-geografia-e-historia-2019>) en cuya organización se implican doctorandos y doctorandas dando a conocer los avances de sus tesis bien mediante exposiciones orales, bien a través de posters (EVS-04D)

(2) por otro el concurso "Tesis en 3 minutos" que se configura con una fase inicial a nivel de facultades y con una final que engloba al conjunto de la UCM (EVS-04E)

<https://edoctorado.ucm.es/concurso-tesis-en-3-minutos-2020>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Comisión que rige el Programa de Doctorado en Historia del Arte estima que, tras las medidas implementadas en pro de elevar su calidad en el curso de los últimos tres años y a través de la puesta en marcha de diferentes medidas de mejora, el estándar para este criterio se logra completamente. La operatividad de su estructura a partir de la representación por parte de sus miembros del conjunto de áreas de conocimiento que articulan el Programa y su compromiso hacia la interlocución con el alumnado aquilatando el conjunto de opiniones recibidas sobre las potenciales mejoras del sistema y orientándolas hacia los órganos ejecutivos (EDUCM y Vicedecanato de Investigación y Doctorado), conforman dos de las estructuras fundamentales de su labor académica y gestora.

El compromiso en pro de fomentar esta comunicación con el alumnado a efectos de verificar sus expectativas e inquietudes formativas ha constituido uno de los frentes prioritarios de la hoja de ruta de la Comisión. En tal sentido, el estímulo hacia la participación en foros científicos promovidos tanto por el Departamento como por la Facultad, así como por instituciones externas a la Universidad, y el flujo de información sobre estas al conjunto del alumnado, sigue representando un pilar básico de acción por parte de esta Comisión.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO (por orden de mención):

EVS-02 INDICADORES Y TASAS DEL PROGRAMA

EOS-01 NÚMERO ESTUDIANTES MATRICULADOS ASIGNADOS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

TABLA 01 INGRESO Y MATRÍCULA

TABLA 02 PERFILES DE ACCESO

EOS-07 EVIDENCIAS CRITERIOS DE ADMISIÓN

EIA-03B RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PROGRAMA

EOS-03 COMISIÓN ACADÉMICA

EOS-11A ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2018-2019

EOS-11B ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2018-2019

EVS-03B EVALUACIÓN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

EOS-02 PROCEDIMIENTOS ASIGNACIÓN TUTOR, DIRECTOR Y EVALUACIÓN

EOS-2B PROCEDIMIENTOS ASIGNACIÓN TUTOR, DIRECTOR Y EVALUACIÓN

EOS-2C PROCEDIMIENTOS ASIGNACIÓN TUTOR, DIRECTOR Y EVALUACIÓN

EVS-01B COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

EVS-03A INFORME DIRECTOR FORMULARIO-EVALUACIÓN

EOS-04 PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN TESIS

EVS-05A INSTRUCCIONES GENERALES TESIS TELEMÁTICA

EVS-05B ESQUEMA PROCEDIMIENTO TRÁMITE TESIS

EVS-05C PLANTILLA EVALUADORES EXTERNOS

EVS-05C2 PLANTILLA EVALUADORES EXTERNOS (INGLÉS)
EOS-11A ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2018-2019
EOS11B ACTAS COMISIÓN ACADÉMICA 2018-2019
EVS-05D DECLARACIÓN AUTORIA Y ORIGINALIDAD TESIS DOCTORAL
EOS-05 CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS
EOS-12 FRONTISPICIO PLATAFORMA RAPI/2
EVS-10 IMPRESO SOLICITUD NO PUBLICIDAD
EIA-01 CONVENIOS EN VIGOR
EIA-02 CONVOCATORIAS MOVILIDAD
TABLA 5_ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS EVS-04
EVS-04B ACTIVIDAD OBLIGATORIA: VI SEMINARIO DOCTORADO 2021
EVS-04C ACTIVIDAD OBLIGATORIA FICHA INSCRIPCIÓN SEMINARIO DOCTORADO
EIA-03 RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES FACULTAD
EVS-04D ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria PhDay 2020
EVS-04E ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria Tesis 3 Minutos

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

2.1. La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial, así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la Comisión de Doctorado en Historia del Arte se estima que los mecanismos articulados por parte de la Universidad Complutense de Madrid para comunicar de modo satisfactorio las coordenadas a través de las cuales se rigen los diferentes programas cumplen los imprescindibles requisitos de funcionalidad.

El Programa de Doctorado en Historia del Arte está articulado por un triple eje de intercomunicación:

- 1) La página web del Programa (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>).
- 2) La página web de la Escuela de Doctorado, EDUCM (<https://edocorado.ucm.es/>)
- 3) La página web del Departamento de Historia del Arte (<https://www.ucm.es/historiadelarte/>)

A través de estas plataformas web se puede encontrar tanto información-marco como información específica posibilitándose con ello un corpus informativo completo en base a que, desde un principio de retroalimentación, todas ellas anidan enlaces de las otras. En lo que se refiere a la página marco, la correspondiente al Programa de Doctorado en Historia del Arte, sus contenidos aparecen distribuidos en cinco bloques: (1) Presentación; (2) Admisión; (3) Formación; (4) Tutela Académica; (5) Seminario de Doctorado; (6) Otras actividades; (7) Enlaces de interés (Ver: EVS-04F)

En ella se encuentran los parámetros a través de los cuales se rige, así como las coordenadas de admisión y acceso. Igualmente, la dirección de correo electrónico de la Comisión con objeto de proceder a elevar consultas en caso de que así se requiriese. La correcta difusión y publicidad del Programa tiene como medida de eficacia las cerca de un centenar de preinscripciones que se realizan anualmente muchas de las cuales proceden del extranjero. En relación a las líneas de investigación de la plantilla docente, desde la página web se deriva a la página del personal docente-investigador del Departamento en donde pueden encontrarse sus respectivos resúmenes curriculares. Igualmente se enlaza con los diversos grupos de investigación en activo que distribuyen los intereses de investigación del propio Departamento.

Sobre las acciones formativas y acciones de movilidad, el coordinador del Programa en Historia del Arte recibe comunicaciones específicas por parte de la Escuela de Doctorado (más allá de su presencia en la propia página de la EDUCM) en las que se

informa de las convocatorias que se ofertan con las consiguientes fechas de apertura y cierre. Como refuerzo de este importante apartado, en el transcurso de la reunión anual con los nuevos doctorandos, desde la Comisión de Doctorado se les recomienda visitar la página de la Escuela de Doctorado, plataforma en la que se aloja el conjunto de actividades formativas de carácter general. Con todo, dada la frecuente pasividad de una parte del alumnado, esta acción se refuerza mediante mensajes recordatorio a través del correo electrónico cuando las fechas de las diferentes convocatorias se aproximan.

En relación a las actividades específicas en Historia del Arte, como se indicó en el apartado anterior, la Comisión de Doctorado organiza anualmente un seminario de investigación en el que se define un programa de intervenciones con especialistas ajenos a la UCM: en el curso 2019-2020 se convocó la séptima edición ("Bibliotecas, doctorado e investigación") que, por causa de la crisis sanitaria, hubo que trasladar al curso 2020-2021 en formato telemático (Ver epígrafe 1.3 de esta memoria). La opción de invitar a profesionales externos lo posibilita la dotación económica anual con la que el Decanato de la Facultad dota al conjunto de los programas de doctorado (Ver epígrafe 5.2 + EVS-04 y EVS-04B).

Respecto a la anterior iniciativa, otro aspecto que en el curso actual ha resultado revelador sobre su practicidad y que hasta entonces no se había puesto en práctica es la convocatoria de un foro informativo dirigido a alumnos de master con un contenido basado en el funcionamiento del programa de Doctorado y con un espacio dedicado a resolver dudas al respecto. La satisfactoria acogida de esta iniciativa tendrá como resultado institucionalizar esta actividad de modo anual.

Finalmente, como ya se ha indicado, todas aquellas actividades de interés general vinculadas a la Historia del Arte que recibe el Coordinador son enviadas por correo electrónico al conjunto del alumnado del Programa. A este respecto, cabe indicar que en el rodaje de este Programa se ha puesto en claro que la consulta tanto a la página web del Departamento como a la página de la EDUCM es indiscutiblemente reducida y/u muy ocasional. Ello ha producido que con frecuencia el alumnado no llegue a las fechas de inscripción y/o de la propia actividad por lo que, como indiqué, se ha optado por intensificar la mensajería electrónica de todas aquellas convocatorias científicas, de divulgación y de formación práctica.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como conclusión de este marcador de calidad es preciso subrayar que en el Programa de Doctorado en Historia del Arte el flujo de información y la transparencia de la misma son las adecuadas. Desde una conciencia plena sobre su importancia, la Comisión que lo rige mantiene un firme compromiso para mantener y consolidar la comunicación con el alumnado estimulando las necesarias e imprescindibles sinergias que deben conducir a una calidad no ya sostenida sino creciente.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO (por orden de mención):

EVS-04F WEB PROGRAMA

EVS-04 ACTIVIDAD OBLIGATORIA: VI SEMINARIO DOCTORADO 2019

EVS-04B ACTIVIDAD OBLIGATORIA: VI SEMINARIO DOCTORADO 2021

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

3.1. El SGIC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Geografía e Historia se fundamenta sobre una estructura orgánica doble. Contempla una Comisión de Calidad de Estudios de carácter plenario a su vez articulada en tres subcomisiones cuyo carácter especializado posibilita una gestión más eficaz: la Subcomisión de Calidad de

Estudios de Grado, la Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster y la Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado. En lo que respecta a esta última, la componen una Comisión por cada programa de doctorado de la Facultad, concretamente La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia fue aprobada en Junta de Facultad el 19 de abril de 2010; por su parte las tres subcomisiones se aprobaron en el mismo foro en los años siguientes (Grado y Master, 2011) y Doctorado el 21 de diciembre de 2012.

Ver: EOS-08A, EOS-08B, EOS-08C

1. Comisión de Calidad de Estudios

La Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia está formada por diecinueve miembros, composición que incluye al Decano y a las vicedecanas de Estudios y Calidad de Investigación y Doctorado, Coordinadores de Grado, representantes de coordinadores de másteres y doctorado, representantes de PDI y PAS, un agente externo (Decano del Colegio de Doctores y Licenciados) y representantes de los estudiantes de grado, máster y doctorado (EOS-08A).

<https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>

2. Subcomisión de Calidad de Doctorado

La subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia la preside el Decano y las vicedecanas de Estudios y Calidad, y de Investigación y Doctorado, los coordinadores de los programas, y representantes de PDI, PAS y estudiantes de Doctorado (EOS-08A).

<https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-programas-de-doctorado>

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) vela por el mantenimiento de una apropiada toma de decisiones a partir de un eficaz flujo de información desde todos los órganos implicados en el funcionamiento de la Facultad. El sistema se fundamenta en un flujo de información racional que garantiza una toma de decisiones eficaz y resolutive respecto a los problemas que pueda detectarse. Para ello los frentes de acción pasan por (1) supervisar el funcionamiento global del sistema; (2) realizar un seguimiento y evaluación final de los objetivos de calidad del título en cuestión; (3) aprobar propuestas de mejora y determinar su nivel de cumplimiento; (4) recopilación de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (adquisición de competencias, resultados de aprendizaje); (5) gestionar el sistema de información de la titulación; (6) establecer y fijar la política de calidad de los títulos de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia y con la política de calidad de la UCM; (7) aprobar las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones (EOS-08D, EOS-08E, EOS-8F, EOS-08G, EOS-08H).

También: <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>

El Programa de Doctorado en Historia del Arte cuenta con la cobertura académico-administrativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM), organismo que engloba a los 58 programas de esta universidad. A través de la puesta en marcha de mecanismos de control y seguimiento mediante los que se obtiene y procesan todos aquellos aspectos que configuran las coordenadas de los estudios de doctorado, la EDUCM vela por la buena salud del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC). En este sentido anualmente el Programa de Doctorado en Historia del Arte recibe recomendaciones y propuestas de mejora que se hacen más patentes a partir de las sugerencias emanadas de los informes de autoevaluación.

Por otra parte, en las reuniones con el alumnado del Programa de Doctorado en Historia del Arte, la Comisión que lo rige insiste al inicio de cada curso en la recomendación de trasladar a la misma todas aquellas quejas, reclamaciones y sugerencias que puedan mejorar el sistema. Una vez tratadas en el curso de las reuniones mensuales, se elevan a Vicedecanato de Investigación y Doctorado con objeto de que se presenten en las reuniones regulares de la Comisión de Doctorado de la EDUCM (EOS-09 y EOS-10 y EVS-06).

Aunque tanto en la web del Programa como de la Facultad hay un acceso directo al Sistema de Quejas y sugerencias, es posible que exista una baja percepción de su existencia por parte del alumnado. Para asegurar el conocimiento del SGIC por parte de los doctorandos, en las memorias de seguimiento del Programa realizadas, entre las acciones para el mantenimiento de las fortalezas está la de informar sobre la existencia de este sistema en especial a aquellos que se incorporan cada curso (EOS-08F,

EOS 08G, EOS-09).

A este respecto es importante aludir al informe de calidad de la Facultad de Geografía e Historia (curso 2019-2020) en el que se manifiestan los frentes a acción a transmitir a instancias superiores para la elevación de los niveles de calidad en base a los déficits de financiación. En las últimas memorias de seguimiento realizadas (cursos 2017-2018 y 2018-2019) se han identificado y analizado tanto las fortalezas como las amenazas del título estableciendo a partir de ellas un plan de acción anual (Ver EOS-8F y EOS-8G).

3.2. El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad Complutense de Madrid está garantizado por un proceso de encuestas de satisfacción a través del cual se evalúa la calidad de sus titulaciones oficiales. Impulsado por el Vicerrectorado de Calidad, analiza tanto la satisfacción con la titulación, como la satisfacción de los/las egresados/as y su inserción laboral activándose además un imprescindible sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones. <https://geografiaehistoria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>

Del adecuado funcionamiento del sistema depende el correcto seguimiento de las titulaciones y con ello su calidad y desarrollo. Los Programas de Doctorado se incardinan en esta voluntad de velar por su calidad (EOS-09, EOS-10).

EL SGIC ha de demostrar al menos la implantación de procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente, y para el análisis y mejora de los siguientes aspectos: (1) Encuestas de satisfacción; (2) Funcionamiento de la Comisión Académica; (3) Seguimiento del documento de actividades del/ de la doctorando/a y de su plan de investigación; (4) Evaluación, seguimiento y valoración de los resultados del Programa de Doctorado y el análisis de la toma de decisiones (memorias anuales de seguimiento de las titulaciones + propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de la facultad de Geografía e Historia y seguimiento de las mismas); (5) Publicación y difusión de los resultados del Programa de Doctorado (EOS-09).

En este apartado es conveniente indicar que el sistema de encuestas es a todas luces deficitario en representatividad en tanto los índices de participación resultan excesivamente reducidos. Un dato ilustrativo: en el informe de la encuesta a los estudiantes del curso 2019-2020 la tasa de participación fue del 14%. Por su parte la participación de los egresados correspondiente al curso 2018/2019 fue tan solo de un 20% (EOS-13A, EOS-13B y EOS-13C).

A) Estudiantes. La encuesta ofreció una satisfacción con el programa de 6,5/10 y con la institución universitaria de 7,6/10. La evolución del grado de satisfacción entre el primer año y el último de permanencia ofrece un importante incremento: de 3,5 (curso 2014-2015) a 8,75 (2019-2020) si bien en el entremedio las cifras son oscilantes. En relación a los complementos de formación la media es de 5,22; a las actividades formativas 5; los criterios de admisión 7,44; el perfil del profesorado 7,08; el procedimiento de control de las actividades formativas 6,31; el procedimiento de evaluación anual, 5,60; la satisfacción con directores/tutores 6,13; la información facilitada por el programa 6,07; el equipamiento y las infraestructuras disponibles 5,29; la satisfacción con la formación recibida 5,80; la orientación académica recibida 4,8. EOS-13A

En relación a la opción de volver a elegir el Programa de Doctorado (8,56); la opción de volver a escoger la UCM (7,7); volver a realizar estudios superiores (9,69); recomendación de elegir el Programa (6); recomendación de la UCM (5,5); voluntad de seguir en el Programa (6,44); voluntad de seguir en la UCM (5,25).

B) Egresados. La encuesta ofreció una satisfacción con el programa de 6,3/10 y con la institución universitaria de 6,5/10. La evolución del grado de satisfacción entre el primer año y el último de permanencia ofrece un incremento: de 6 (curso 2013-2014) a 7,5 (2016-2017). Respecto a la satisfacción con diferentes aspectos del Programa, los resultados son variables: altos en relación a marcadores como la labor formativa de directores/as y/o tutores/as (media 8,25), medios respecto a la formación académica recibida (7,2), bajos en relación al perfil del profesorado (6,3), los criterios de admisión (6,2), la satisfacción con la formación recibida (5,2), el equipamiento y las infraestructuras (5), y muy bajos en lo que respecta al complemento de formación (4,3), al procedimiento de control de las actividades formativas (4), a la información recibida por el programa (3,5), al procedimiento de evaluación anual (3,2) y a la operatividad de las actividades formativas (2).

Finalmente, esta encuesta ofrece resultados de contraste en los marcadores del compromiso de los egresados: altos respecto a la valoración general del programa y a la opción de repetir estudios superiores (9,3), medios a la hora de considerar la UCM como opción (7,3) y bajos en lo tocante a recomendación del Programa (5) y de su preinscripción (5,5), la permanencia en el Programa (5,3) o al deseo de vinculación con la UCM (4,7). EOS-13B

C) Profesorado. La encuesta de satisfacción, correspondiente al curso 2019-2020 tuvo una tasa de participación indiscutiblemente baja (19,93) a partir de 5 respuestas. Ofreció los siguientes resultados en relación con la satisfacción con el Programa: mecanismos de coordinación (5,20), carga de trabajo en el Programa (6,80); proceso de presentación y defensa de tesis (8). En relación con el compromiso: voluntad de volver a participar en el Programa (6,8); recomendación de los estudios de doctorado (7,4); voluntad de seguir participando como profesor (7,8). EOS-13C

Por su parte, el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la UCM garantiza la recogida de datos e indicadores de forma continua, de modo que es posible realizar un análisis puntual en un curso o valorar el seguimiento de los indicadores a lo largo del tiempo (EOS-08, EOS-09, EOS-10).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se puede concluir indicando que el criterio 3 se cumple en un importante volumen: es de reseñar el óptimo funcionamiento del SGIC con lo que ello conlleva en relación a garantizar la calidad del Programa. Sin embargo, es de rigor señalar que se percibe un déficit derivado de la parcialidad en la participación de las encuestas lo que relativiza los resultados obtenidos. Y con ello una visión más ajustada de la percepción de los principales agentes implicados, alumnado y profesorado, pilares básicos para detectar déficits y con ello impulsar iniciativas de mejora.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO (por orden de mención):

EOS-08A COMPOSICIÓN DEL SGIC

EOS-08B REGLAMENTO DEL SGIC

EOS-08C ACTAS COMISIÓN DE CALIDAD

EOS-08D MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO 2017-2018

EOS-08E MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO 2019-2020

EOS-08F INFORME DE SEGUIMIENTO 2017-2018

EOS-08G INFORME DE SEGUIMIENTO 2018-2019

EOS-08H INFORME DE CALIDAD 2019-2020

EOS-09 PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

EOS-10 SISTEMAS UTILIZADOS PARA LA MEDICIÓN DE LA OPINIÓN Y SATISFACCIÓN

EVS-06 SISTEMA QUEJAS PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

EOS-13A ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-ESTUDIANTES

EOS-13B ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-EGRESADOS

EOS-13C ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 2019-2020-DOCENTES

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la

adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Al Programa de Doctorado están vinculados ochenta y ocho (88) profesores/as del Departamento de Historia del Arte con competencias para dirigir/tutorizar tesis doctorales. De ellos catorce (14) pertenecen al cuerpo de Catedráticos de Universidad, veinticinco (25) al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, diez (10) son Profesores Contratados Doctores; tres (3) son Profesores Contratados Doctores Interinos, once (11) son Profesores Ayudantes Doctores, nueve (9) son Investigadores Contratados Posdoctorales, dieciséis son Profesores Asociados con opción a la dirección de tesis doctorales y, finalmente, cuatro (4) son Profesores Honoríficos.

Ver TABLA-3

<https://www.ucm.es/historiadelarte/personal>

Tanto la amplitud del personal apto para formar parte del Programa de Doctorado como, en relación con ello, la pluralidad de las áreas de conocimiento y de las líneas de investigación en activo, no tiene parangón posible con ningún departamento de Historia del Arte de España. Tales características conforman una de sus fortalezas más reseñables. Por otro lado, a la luz de las cifras, la proporción de personal docente-investigador (88) respecto al número de doctorandos matriculados (20) es de 1-4, ratio del todo conveniente para garantizar un equilibrio proporcionado y coherente.

Otro parámetro de fortaleza lo constituye la obtención de proyectos nacionales de investigación distribuidos en la mayor parte de los Grupos de Investigación (Ver TABLA-04 + EVS-07):

- Convocatoria de 2017: cuatro (4) (HAR2017-83094-P; HAR2017-89169-P; HAR2017-82394-R; HAR2017-82698-P).
- Convocatoria de 2018: seis (6) (PGC2018-094432-B-I00; RTI2018-098972-B-I00; RTI2018-096578-B-I00; RTI2018-095898-B-I00; RTI2018-093880-B-I00; PGC2018-093822-B-I00).

Este apartado puede resumirse en un dato relevante: entre 2017 y 2018 el Departamento de Historia del Arte obtuvo diez (10) Proyectos Nacionales competitivos que, con la totalidad de las áreas de conocimiento del Departamento representadas (Arte Medieval, Arte Moderno y Arte Contemporáneo), siguen activos a día de hoy

Finalmente habría que añadir la actividad en las convocatorias para jóvenes doctores se justifica a partir de la concesión de uno (1) en la convocatoria de 2019 (Comunidad de Madrid y UCM, Ref. PR65/19-22421).

Estos proyectos de investigación se incardinan en varios de los diferentes Grupos de Investigación con los que cuenta el Departamento. En concreto son diez (10) grupos consolidados con valoraciones diversas según la última valoración externa realizada por la Agencia Estatal de Investigación (2017): excelente (1), buenos (7) y aceptables (2). Todos ellos, al igual que los proyectos nacionales obtenidos, cubren el conjunto de áreas de conocimiento con las que se configura el departamento (medieval, moderno y contemporáneo). Ver: EVS-07

En relación a los tramos de investigación a fecha de febrero de 2021, entre catedráticos, profesores titulares, profesores contratados doctores y profesores contratados doctores interinos, el cuerpo docente del Departamento vinculado al Programa (58) cuenta con ciento cincuenta y ocho (158) sexenios. Ver: TABLA-03 + EVS-08

Sobre cincuenta y tres (53) profesores/as con opción a tenerlos, la distribución de los/las mismos/as es la siguiente: seis profesores/as con seis sexenios (6 / 10%), siete profesores/as con cinco sexenios (5 / 12%), cinco profesores/as con cuatro sexenios (4 / 8%), once profesores/as con tres sexenios (3 / 18%) y doce profesores/as con un sexenio (1 / 20%). Solo cinco profesores/as carecen de sexenios de investigación (8%) si bien de ellos un 3% por su relación contractual no pueden optar a solicitarlos.

En resumen: el 70% del personal docente-investigador vinculado con el Programa cuenta con dos o más sexenios lo que ratifica la experiencia y cualificación investigadora de la plantilla implicada, garante de una capacidad óptima para la dirección de tesis doctorales.

Como información añadida a este respecto es de resaltar que en la única convocatoria realizada hasta la fecha, algunos profesores obtuvieron un sexenio de transferencia valor indicativo de las numerosas actividades en el campo de la transferencia

de la investigación a través de colaboraciones con instituciones culturales públicas y privadas así como con medios de comunicación. La ineludible obligación por parte del personal docente-investigador de difundir las actividades I+D desde el ámbito estrictamente académico tanto al sector productivo como a la sociedad en general debe servir como referencia de acción a quienes, como el alumnado de los programas de doctorado, están elaborando investigaciones de alcance.

Un aspecto de importancia para el Programa es el relativo a la presencia en las co-direcciones de profesores de prestigio tanto de otras universidades nacionales como extranjeras. En la actualidad el Programa cuenta con profesores de la Università della Campania, de la Università degli Studi di Roma La Sapienza, Università di Siena, de la Université Jean-Jaurès Toulouse, École du Louvre, Universidade de São Paulo o la Universidade Federal do Rio de Janeiro. E instituciones como el CCHS/CSIC, el Museo del Prado, el Museo Thyssen-Bornemisza o la ISEM Fashion Business School (Universidad de Navarra). Ver TABLA-03.

Finalmente, abordar dos cuestiones añadidas:

A) En los últimos tres años la distribución de estudiantes asignados a cada línea de investigación es el siguiente:

ARTE MEDIEVAL (curso 2018-2019: 3 / curso 2019-2020: 1 / curso 2020-2021: 7)

ARTE MODERNO (curso 2018-2019: 2 / curso 2019-2020: 10 / curso 2020-2021: 7)

ARTE CONTEMPORÁNEO (curso 2018-2019: 7 / curso 2019-2020: 12 / curso 2020-2021: 7).

B) En el periodo evaluado (2013-2020) se han defendido 153 tesis doctorales.

Ver: TABLA-06 + EVS-09

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO::

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como valoración global del criterio 4 puede considerarse que la calidad del personal académico del Programa cumple con amplitud las exigencias precisas para garantizar el imprescindible valor calidad. El alumnado que accede al programa tiene a su disposición un numeroso y variado elenco docente-investigador en un Departamento de Historia del Arte de la UCM que se perfila como el más amplio de España, con un incontestable aval de rigor y de recorrido académico y que cubre las tres principales áreas de conocimiento que articulan la disciplina (arte medieval, arte moderno y arte contemporáneo). La imbricación de grupos de investigación variados y sólidos con proyectos de investigación nacionales desde que el Programa inició su andadura en 2013, eleva si cabe la solvencia y rigor de este importante apartado.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO (por orden de mención):

TABLA-03 INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

TABLA-04 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

EVS-07 PROYECTOS INVESTIGACIÓN_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

EVS-08 TRAMOS INVESTIGACIÓN_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

TABLA-06 TESIS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA

EVS-09 TESIS DIRIGIDAS_PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

5.1. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo, se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La descripción de las infraestructuras y recursos proporcionados por la Facultad de

Geografía e Historia puede encontrarse en:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/servicios-centro>

Los espacios e instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia y del resto de Facultades de la UCM cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todo el mundo, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Así pues, las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia están adaptadas para su utilización por personas discapacitadas, de modo que todo estudiante pueda seguir sus estudios en el centro independientemente de su discapacidad.

El alumnado puede contar con las instalaciones, laboratorios y bibliotecas de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM. Ver recursos materiales en la Facultad (EIA-03) y recursos más específicos del Programa de Doctorado en Historia del Arte (EIA-03B):

- Además de la necesaria dotación de aulas, seminarios y espacios apropiados para la celebración de actos científicos y académicos (Sala de Grados, Salón de Actos, Sala de Juntas), la Facultad de Geografía e Historia cuenta con seis (6) aulas de informática.

El profesorado dispone de despachos en sus centros de trabajo, donde se realizan las tutorías presenciales correspondientes.

- La Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia está muy bien dotada a todos los efectos y gestionada por un personal altamente especializado en gestión de fondos y recursos bibliográficos. Destacan sus 5.520m² de superficie destinados al estudio, consulta, almacenamiento e investigación y sus riquísimos fondos bibliográficos (410.195 libros y manuscritos; 27.701 materiales no librarios; 3.761 títulos de publicaciones periódicas y colecciones; 124.086 préstamos anuales, además de 2.250 préstamos interbibliotecarios), así como servicios y recursos muy variados: 1.080 puestos de lectura repartidos entre salas de lectura (con 720 puestos disponibles), sala de trabajo en grupo (100 puestos disponibles), sala de investigadores (40 puestos disponibles), hemeroteca (130 puestos disponibles), cartoteca (con 22 puestos disponibles), mediateca (60 puestos disponibles) y fonoteca (8 puestos disponibles); además, la Biblioteca ofrece también 25 puntos de consulta del catálogo y bases de información, 66 ordenadores, 10 fotocopiadoras, 6 escáneres, un lector de microformas, 3 proyectores, 4 DVDs, 3 equipos de música, 2 televisores, acceso Wifi... Siendo estos recursos más que suficientes para el desarrollo de la estancia del alumnado en el Programa de Doctorado. Además, tiene a su disposición los medios del resto de bibliotecas, hemerotecas, cartotecas y videotecas de la UCM, con especial atención a las más cercanas temáticamente para el estudio arqueológico: la Biblioteca María Zambrano y la Biblioteca de Clásicas de la Facultad de Filología

Aunque los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos disponibles, son suficientes y accesibles para cubrir las necesidades docentes actuales, se prevé concurrir a las convocatorias pertinentes para adquirir más volúmenes específicos o suscripciones especializadas sobre temas de actualidad, así como para asegurar el mantenimiento de las instalaciones.

- Asimismo, la Facultad de Geografía e Historia dispone de varias salas de estudio donde el alumnado puede preparar los trabajos en grupo y demás actividades formativas, con 180 puestos disponibles.

- Puede accederse a los servicios de internet a través de la red Wifi de la UCM.

- La Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) de la Universidad Complutense de Madrid proporciona atención personalizada a todos los miembros de la Comunidad Universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personas de administración y servicios) con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales (<https://www.ucm.es/oipd>)

- También indicar que la Facultad de Geografía e Historia dispone de espacios óptimos para la celebración de conferencias, seminarios, cursos y congresos como son la Sala de Grados, la Sala de Juntas y el Salón de Actos, igualmente adecuados para los actos académicos que constituyen las defensas de las tesis doctorales.

Finalmente, respecto a este mismo apartado relativo a la disponibilidad de espacios, desde abril de 2019 los doctorandos del programa cuentan con el Seminario de Investigación Elías Tormo (Facultad de Geografía e Historia, Edificio B, 5ª planta,

seminario 21), habilitado por el Departamento de Historia del Arte "para el personal investigador e investigadores en formación". En este espacio se institucionalizaron los "Encuentros en la Quinta", foro de seminarios, jornadas, cursos y congresos impulsado por doctorandos/as y personal investigador del Departamento.

La descripción de las infraestructuras y recursos proporcionados por la Facultad de Geografía e Historia pueden encontrarse en:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/servicios-centro>

Ver también: EIA-03

Por otro lado, para cuestiones de gestión el Programa de Doctorado en Historia del Arte tiene el apoyo administrativo de la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia. Asimismo, para asuntos específicos derivados de la documentación interna y el histórico documental con una Unidad de Apoyo constituida por una administrativa. En lo relativo a la gestión de recursos específicos con los que es el programa es anualmente dotado, cuenta con la sección de Asuntos Económicos de la propia Facultad.

5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como ya se indicó en el epígrafe previo (5.1), la Escuela de Doctorado (EDUCM) oferta anualmente un amplio elenco de cursos de formación dirigidos a cubrir múltiples competencias asociadas a los intereses de los doctorandos: competencias académico-investigadoras relacionadas con el proceso de elaboración de las tesis doctorales, competencias académico-investigadoras relacionadas con metodología investigadora, competencias en relación con la publicación, difusión y transferencia de resultados de la investigación. Asimismo, cursos complementarios centrados en la carrera profesional, empleabilidad y emprendimiento, cursos dedicados a la formación docente o cursos centrados en la importante atención emocional del alumnado de los programas de doctorado.

Por otra parte, la EDUCM impulsa anualmente iniciativas inter-doctorales a través de las convocatorias PhDay Complutense, ya en su cuarta convocatoria (en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes) y Tesis en 3 minutos (en simultaneidad con la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Rey Juan Carlos). Estas jornadas, además de propiciar el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, contribuyen a su necesaria interrelación. Plenamente consciente de su importancia, el Programa de Doctorado en Historia del Arte fomenta y anima a sus doctorados a la participación en estas actividades (EVS-04D y EVS-04E).

Asimismo, la EDUCM publicita con regularidad convocatorias de becas para estudiantes de doctorado que no disfrutaban de contratos FPU / FPI incluyendo, entre otras, aquellas dirigidas a posibilitar la movilidad en el extranjero (Erasmus+) tanto para las estancias en centros de investigación como para la asistencia a foros científicos internacionales (congresos, cursos, seminarios). <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Ver: EIA-02

Además, la EDUCM impulsa desde hace dos años el Europaeum Scholars Programme, fundamentado en la convocatoria de becas a estudiantes de segundo o de tercer año de doctorado con objeto de realizar estancias breves en diversas universidades del programa. La sección de Artes y Humanidades engloba a nuestros estudiantes del Programa de Doctorado en Historia del Arte y les posibilita, al igual que las Erasmus+, no solo contar con una experiencia formativa en el extranjero sino, además, poder ensanchar los márgenes científicos de sus investigaciones y contribuir a la posibilidad de acceder a una defensa con mención internacional. Si bien la crisis sanitaria obligó a cancelar la convocatoria 2020 es de esperar que se restablezca.

<https://eddoctorado.ucm.es/europaeum-scholars-programme>

En la actualidad desde la Escuela de Doctorado de la UCM se está impulsando el incardinado de nuevas vías formativas de espectro complementario a las ya impulsadas por la propia EDUCM para el alumnado; en este caso implicando a los Programas de Doctorado con actividades implementadas tanto desde la Fundación General de la UCM como desde las Escuelas Complutenses. Igualmente se está estudiando la posibilidad de la puesta en marcha de ayudas para desplazamientos en forma

de bolsas de viaje dirigidas a cubrir con más amplitud la demanda de estancias en el extranjero.

Por otro lado, el Programa de Doctorado en Historia del Arte, cuenta con una financiación anual de 2.500€ que se dedican al soporte económico de seminarios formativos dirigidos a la formación especializada en la disciplina buscando con ello elevar un recurso complementario-específico a aquellos que, de carácter más general, oferta la EDUCM. Con la sola excepción del curso 2019-2020 debido a la crisis sanitaria, se han celebrado de modo ininterrumpido desde la primera andadura del Programa y hasta la actualidad (séptima edición a celebrar en 2021). En estos seminarios, reformateados en el curso 2018-2019, se ha contado con profesionales directa o indirectamente relacionados con la Historia del Arte: conservadores/as de museos, archiveros/as o bibliotecarios/as impulsando en todo momento la interacción a través del diálogo y el debate con los/las estudiantes.

Asunto de importancia es igualmente la relativa a los convenios que mantiene en vigor la UCM en relación a los intereses del Programa de Doctorado en Historia del Arte en el que se encuentran, entre otras, tanto instituciones museísticas de prestigio (Museo del Prado, Museo Reina Sofía o Museo del Traje), galerías de arte o proyectos de investigación (EIA-01).

Finalmente, para la correcta gestión del DAD y del plan de investigación el alumnado del Programa cuenta con el apoyo de la plataforma informática RAPI/2 en la que introduce en secuencia anual todas aquellas actividades justificativas de formación que, avanzado el curso, se someten a una evaluación por parte de la Comisión de Doctorado mediado previamente un informe justificativo del tutor/a y/o director/a. Esta plataforma habilita tanto a la Comisión (de modo global) como a directores/as y/o tutores/as (de modo específico a sus respectivos alumnos) para la consulta de los expedientes del alumnado del programa (EVS-03).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En base a la información expuesta se considera que el Programa de Doctorado en Historia del Arte cuenta con una solvente cobertura de recursos y equipamiento así como de una financiación adecuada para el cumplimiento de los objetivos que definen su acción académica. Por otro lado, la sensibilización por parte de la EDUCM respecto a incrementar el techo de oportunidades para el alumnado del Programa es un hecho avalado por las nuevas convocatorias que se han ido sucediendo en los últimos años. La apertura de oportunidades para acogerse a una formación formativa internacional complementaria está dando pasos firmes rompiendo con ello el hándicap del alumnado que no disfruta de contratos de investigación competitivos (FPU/FPI). Asimismo, la Comisión que lo rige tiene muy presente su papel respecto al desempeño de un rol como receptora e impulsora de una información fundamental para la que el proceso formativo del doctorando sea lo más completo posible.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO (por orden de mención):

EIA-03 RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES FACULTAD
EIA-03B RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PROGRAMA
EVS-04D ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria PhDay 2020
EVS-04E ACTIVIDAD VOLUNTARIA Convocatoria Tesis 3 Minutos
EIA-02 CONVOCATORIAS MOVILIDAD
EIA-01 CONVENIOS EN VIGOR
EVS-03 WEB PLATAFORMA RAPI/2

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción

laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para considerar el grado de internacionalización del Programa de Doctorado en Historia del Arte es elocuente a partir de varios marcadores:

- 1) Desde que se iniciara el Programa en 2013, la ratio de nuevos alumnos procedentes del extranjero oscilan entre un 15% y un 20% cada curso.
- 2) La defensa de las tesis con mención internacional configura un marcador variable que en los últimos cursos presenta una media del 53% (curso 2019-2020, siete de trece tesis lo fueron con mención internacional).
- 3) El 70% del profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte en activo presenta un número de tramos de investigación (sexenios) igual o superior a dos lo que justifica una experiencia investigadora acreditada.
- 4) La participación de profesores internacionales en la dirección de las tesis se encuentra en un porcentaje aproximado del 10% (en el curso 2019-2020 fue del 12%).
- 5) El establecimiento de convenios internacionales oscila entre el 10% y el 15% cada curso (en el curso 2019-2020 fue del 10%).
- 6) En relación a la movilidad internacional del alumnado, cada año el Programa cuenta con entre tres y cuatro contratos pre-doctorales del Ministerio (FPU/FPI) lo que supone entre el 10 y el 15% del número total de matriculados/as y garantiza una movilidad internacional garantizada. El programa Erasmus+ publicitado por la EDUCM y dirigido al conjunto del alumnado aún tiene una recepción reducida si bien en reuniones anuales con el alumnado desde la Comisión de Doctorado se estimula hacia la solicitud de estancias en el extranjero.
- 7) El número de tesis defendidas anualmente oscila entre 10-15 cada curso. Una vez que el alumnado cesa en el Programa, resulta complejo conocer las contribuciones derivadas de las mismas a partir de la publicación de sus respectivas tesis.
- 8) Por la misma razón, la desvinculación del alumnado del Programa una vez defendidas las tesis, supone un déficit el conocimiento del grado de su inserción laboral en los años inmediatamente posteriores.
- 9) El grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa es completo lo que viene en muy buena manera determinado tanto por las exigencias para la matriculación de la tesis como el muy completo y numeroso personal docente-investigador con el que cuenta el Programa.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En función de todo lo expuesto y razonado se considera que el Programa cumple los requisitos exigidos en relación al imprescindible estándar de rigor y calidad. La fuerte demanda que genera entre el alumnado tanto nacional como extranjero y el importante número de tesis anual tanto en cantidad como en calidad sumando a ello la elevada cifra de ellas que se acoge a la mención internacional, perfilan un Programa sólido y bien asentado durante el periodo de evaluación. Con todo, las sucesivas comisiones académicas no han cejado a la hora de afinar aquellas parcelas de funcionamiento menos operativas. En tal empeño continua la comisión actual desde una firme voluntad de implicar al máximo a las partes fundamentales del Programa: alumnos y directores/tutores. A partir de una política de firme promoción de sinergias durante estos años: 1) Se ha pretendido mejorar el conjunto de mecanismos que constituyen el Programa tanto desde la eficaz información y asistencia a los nuevos doctorandos; 2) En el curso de la elaboración de las tesis alentando hacia la máxima eficiencia y con ello el mayor acomodo temporal según la dedicación (tiempo completo o tiempo parcial); 3) En el siempre más complejo periodo previo a la defensa llevando a cabo un operativo y efectivo seguimiento final.

Puede afirmarse que el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa es el correcto y adecuado respecto a lo que se especifica en la Memoria verificada. Igualmente, las tesis doctorales, desde un elevado número de defensas con mención internacional- se distribuyen en las tres áreas de conocimiento que definen el Departamento de Historia del Arte (medieval, moderno y contemporáneo), oscilando la distribución según los cursos. Con todo se aspira a que, con una manifiesta voluntad por parte de la EDUCM, un mayor número de doctorandos puedan acogerse a ayudas para estancias de investigación en el extranjero

y con ello elevar la tasa de defensas con mención internacional. Por otro lado, el número de doctorandos con contratos FPU/FPI supone una constante en todas las convocatorias anuales de preinscripción algunos de los cuales, una vez defendidas las tesis, terminan por incorporarse a plantillas docentes o aspirando a contratos post-doctorales.

En relación al la plantilla docente-investigadora es preciso indicar su alta representatividad en áreas temáticas muy variadas, detentar un importante volumen de tramos de investigación y manifestar una vocación hacia la internacionalización considerable. Asimismo, es muy reseñable la presencia tanto de Grupos de Investigación consolidados como de un número destacable de proyectos nacionales de investigación. Por último es de destacar la participación en el Programa de investigadores externos de prestigio y, dentro de ellos, de reconocidos especialistas internacionales.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE APOYAN LA AUTOEVALUACIÓN DE ESTE CRITERIO:

Tabla-03 Investigadores participantes en el programa

Tabla-06 Tesis presentadas en el programa

EOS-01 Número de estudiantes matriculados y asignados a cada línea de investigación en el momento de presentación del Informe de autoevaluación.

EVS-02 Indicadores y tasas

EVS-08 Tramos de investigación personal docente-investigador del Programa

EVS-09 Tesis dirigidas programa de doctorado en Historia del Arte
